

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., -8 SEP 1919

Lic. JOSÉ INÉS NOVELO.
Paseo Reforma No.5.
M é x i c o. - D.F.

1

CORREO AYER ENVIÉLE CARTA CON ANEXO PARA PUBLICARSE.
AL RECIBIRLO, SUPLICO A USTED SUPRIMIR ÚLTIMO PÁRRAFO DE PÁGINA
TERCERA QUE EMPIEZA CON ESTAS PALABRAS: "LAS CÁMARAS LEGISLADORAS".
HECHA ESTA SUPRESIÓN, PUEDE USTED DARLO A LA PUBLICIDAD. CONTESTE
DE ENTERADO. - Salúdolo afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.



Forma M-2
RECIBIDA
11 SEP 1919

CONTESTADA

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

1

TELEGRAMA

Núm. *103* De *Mexico* el *10* de *Sep* de 191*9*

Recibido en *Mexico 15 de Sept*

H. D.	H. R.	T.
<i>150</i>	<i>03</i>	<i>10</i>
		R.

Via *Gral Alvaro Obregon*

St. *En telegrama ocho actual*
relativo Carta enveame
con anexo para publicar
se hara su presentacion
me apte
Jose J.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Paseo de la Reforma núm. 5.

Méx., septiembre 11 de 1919.

Sr. General de División Álvaro Obregón.
Nogales, Son.
=====

RECIBIDA
19 SEP 1919

Respetable amigo:

CONTESTADA-----

La carta que en trece hojas dirige a usted el Sr General Hill, es respuesta de las dirigidas tanto a él como a mí. Así, pues, sólo para complemento de noticias tengo el gusto de enviarle copia del informe relativo a nuestra ProPaganda, que rendí a un grupo selecto de nuestros correligionarios. También le envío copia simple de una moción hecha ante el Comité Ejecutivo Electoral, para la organización de los Subcomités del Distrito Federal. En esta misma semana pienso dejar giradas todas las comunicaciones relativas a la organización de los Comités Ejecutivos Electorales en cada uno de los cuatrocientos cincuenta Distritos Electorales de la República. Al recibir el documento destinado a la prensa, de que me habla usted en su telegrama del 8 del actual, tendré gusto de hacer la supresión --- que indica.

Con la consideración de siempre, me repito su afecto amigo y S. S.

Álvaro Obregón

81

Quando en enero del corriente año, el Sr. Presidente de la República lanzó un Manifiesto a la Nación, aconsejando a todos los ciudadanos que aplazaran por un año la iniciación de trabajos de propaganda electoral para la Presidencia de la República, a fin de no restar el concurso de las energías de los ciudadanos bien intencionados a la labor de reconstrucción nacional y de pacificación de la República, el señor General Benjamín G. Hill y el que habla creyeron oportuno obrar desde luego en sentido contrario a la indicación del Primer Magistrado del País, por razones que no son del caso exponer, pero que el curso de los sucesos, han venido a destacar con claridad tal, que permite afirmar que la propaganda iniciada desde hace siete meses por el Partido Liberal Constitucionalista, ha sido saludable a los intereses nacionales, ya que el desarrollo considerable que ha tenido, constituye un provechoso obstáculo para la realización de los propósitos políticos, ya bien claros, que se ocultaban tras del Manifiesto presidencial.

Desde luego, la propaganda, como era natural, se inició en esta Ciudad de México y en todo el Distrito Federal, en donde sus habitantes están mejor capacitados para formarse un concepto exacto de la marcha de los sucesos políticos, y la opinión pública ha externado, en todas las formas, el anhelo general de un cambio de Gobierno. Por eso el éxito de la propaganda en el Distrito Federal ha sido por demás satisfactorio. Después del Distrito Federal, en el Estado de Yucatán ha sido en donde nuestra propaganda ha tenido acogida casi unánime. Después, en Veracruz; después, en Michoacán, y así, gradual y sucesivamente, la propaganda iniciada por el Partido Liberal Constitucionalista, se fué extendiendo a todas las entidades de la República, con la sola excepción del Estado de Sonora, en donde el Partido Revolucionario Sonorense ha organizado y desarrollado una labor política impenetrable para el Gonzalismo, y a cualquiera otra tendencia antagónica de la nuestra.

Público se ha hecho, y ninguno de los miembros del Partido Liberal Constitucionalista, residentes en esta Capital, puede ignorarlo, que los trabajos de propaganda a que nos venimos refiriendo, tuvieron desde sus comienzos, el propósito de celebrar una Convención para que en ella fuesen discutidos los diversos candidatos a la Presidencia de la República así como el programa de gobierno a que debe someterse el candidato electo.

Por razones ya conocidas, y que se expusieron en la última Asamblea del Par-

tido Liberal Constitucionalista, en que el que habla y el Sr. Lic. Zubaran, rindieron un informe acerca de la comisi3n que desempeñaron en Nogales, ya no fué posible la realizaci3n del primer punto que debió ser objeto de la Convenci3n, o sea la discusi3n de candidatos, por lo que sólo ha quedado en pie el relacionado con la discusi3n de un programa de gobierno, que será el objeto único, o cuando menos, el principal de la Convenci3n a que serán convocadas todas las agrupaciones políticas que han postulado, o que postulen en adelante, al Sr. General Alvaro Obreg3n.

Da una idea de la extensi3n que ha tenido la propaganda emprendida por el Partido Liberal Constitucionalista, los siguientes datos relativos al número de Delegados nombrados hasta hoy:

Estado de Guerrero.	291.
Estado de Aguascalientes.	15.
Territorio de la Baja California.	5.
Estado de Coahuila.	45.
Estado de Colima.	25.
Estado de Chihuahua.	12.
Estado de Chiapas.	28.
Estado de Campeche.	1.
Distrito Federal.	448.
Estado de Durango.	54.
Estado de Guanajuato.	363.
Estado de Hidalgo.	91.
Estado de Jalisco.	96.
Estado de Michoacán.	160.
Estado de México.	65.
Estado de Morelos.	1.
Estado de Nuevo León.	21.
Estado de Nayarit.	153.
Estado de Oaxaca.	183.
Estado de Puebla.	2,200.
Estado de Querétaro.	19.
Territorio de Quintana Roo.	1.
Estado de San Luis Potosí.	170.
Estado de Sinaloa.	14.
Estado de Tabasco.	11.
Estado de Tamaulipas.	146.
Estado de Tlaxcala.	33.
Estado de Veracruz.	244.
Estado de Yucatán.	6.
Estado de Zacatecos.	35.
Entre los Ferrocarrileros.	51.
Especiales Locales.	97.
Especiales para toda la Repúbrica.	17.

TOTAL. ----- 4,790.

Aun cuando esta cifra es significativa, ella no corresponde efectivamente al número exacto de Delegados, porque muchos de los 4,790 que figuran en el Registro, lo son para regiones extensas del país. Así, por ejemplo, aparece inscripto un sólo Delegado por el Estado de Campeche; pero éste, que lo es el Sr. don Juan Zubaran, recibió sien credenciales en blanco, para nombrar Delegados o Subdelegados

en los diversos lugares de ese Estado, según el conocimiento que tenga de los antecedentes personales y políticos de nuestros correligionarios, en aquella zona del país. Así también nuestro Delegado General por el Estado de Puebla, Sr. Diputado José María Sánchez, ha extendido más de dos mil doscientas credenciales de Delegados y Subdelegados en el mismo Estado, y en el registro nuestro, sólo aparecen ciento ~~cuarenta~~ y seis. Para el Estado de Hidalgo aparecen sólo noventa y un Delegados inscriptos, y efectivamente se han mandado más de doscientas credenciales, a sólo uno de ellos. En Tlaxcala, según nuestro registro, aparecen treinta y tres Delegados inscriptos, y sólo al Delegado General, Sr. Dionisio Galicia, se le entregaron más de doscientas credenciales en blanco para los miembros de la Directiva que en todas las poblaciones del Estado tiene el Partido Liberal Tlaxcalteca. En Tabasco sólo aparecen once Delegados, y sólo al Sr. Lic. don Rafael Martínez Escobar, como Presidente del Partido Liberal Radical Tabasqueño, se le entregaron doscientas credenciales para investir del carácter de Delegados a los Presidentes y demás miembros principales que en los diversos lugares de esa entidad federativa tiene el Partido Liberal Radical de Tabasco. En San Luis Potosí aparecen inscriptos sólo ciento setenta Delegados, y sólo a los propagandistas de la candidatura del Sr. D. Rafael Nieto, se les ha extendido mayor número de credenciales. Y así sucesivamente. Hay, pues, en la República Mexicana, más de 6,000. Delegados del Partido Liberal Constitucionalista. Estos Delegados, o han fundado Clubes, sumándose con los demás de cada localidad o desempeñan aisladamente el papel de propagandistas. Claro es que muchos no han hecho ni lo uno ni lo otro; pero todo ello, a su tiempo tendrá la debida comprobación y el remedio con siguiente, entre otros, el de cancelar las credenciales que hubieren resultado inútiles.

De las Delegaciones anteriores han surgido los siguientes Clubes:

- 1.- en Aguascalientes.
2. en el Territorio de la Baja California.
2. en el Estado de Colima.
2. en el Estado de Chiapas.
1. en el Estado de Chihuahua.
- 1.- en el Estado de Durango.
- 83.- en el Distrito Federal.
- 8.- en el Estado de Hidalgo.
- 5.- en Guanajuato.
- 15.- en Guerrero.
- 6.- en Jalisco.
- 56.- en el Estado de México.
- 8.- en Michoacán.
- 1.- en Nayarit.
- 1.- en Nuevo León.
- 3.- en Oaxaca.
- 423.- en Puebla.

15.-	en Sinaloa.
3.-	en Tabasco.
4.-	en Tlaxcala.
20.-	en Veracruz.
8.-	en Yucatán.
6.-	en Zacatecas.
====	
675.	TOTAL.

Esta cifra resulta también, inferior a la real.

Efectivamente, de nuestro registro aparece que en el Estado de Aguascalientes no existe más que un Club; pero es de advertir que ese Club controla así todo el Estado, por medio de sucursales que tiene todas las Municipalidades que constituyen los dos únicos Distritos Electorales de que consta esa entidad federativa. En la Baja California se han fundado dos Clubes: uno en el Distrito Norte y otro en el Distrito Sur, y ambos Clubes tienen delegaciones o dependencias que controlan esos dos distritos, que son los más importantes y poblados de la península. En el Estado de Guanajuato, según nuestro registro, se han fundado únicamente cinco clubes. Sin embargo, las 300 agrupaciones políticas que combatieron por la candidatura del Sr. Ing. Madrazo, han resuelto postular al C. General Obregón y adherirse al Partido Liberal Constitucionalista. En el Estado de Michoacán aparecen sólo, según nuestro registro, ocho clubes; pero sólo el Partido Liberal Michoacano, que es uno de esos ocho, tiene dependencias o sucursales en todos los distritos y municipalidades del Estado de Michoacán. En el Estado de Tlaxcala, aparecen también, según nuestro registro, fundados cuatro clubes; pero sólo el Partido Liberal Tlaxcalteca que es uno de ellos, tiene una organización política que abarca todo el Estado, y es la que dió el triunfo en los comicios locales al Gobernador actual. En el Estado de Tabasco aparecen tres Clubes; pero sólo el Partido Liberal Radical de Tabasco que obtuvo el triunfo efectivo en los comicios locales y elevó a la Primera Magistratura Local, al Gral. Greene, tiene ramificaciones en todas las Municipalidades del Estado. En Yucatán aparece que sólo hay dos Clubes, y es sabido que el Partido Socialista tiene Comités y Subcomités en todas y cada una de las poblaciones del Estado de Yucatán. Así sucesivamente.

Todavía continúan acudiendo a las Oficinas de propaganda, correligionarios de todas procedencias, en solicitud de credenciales. Esta propaganda continuará en la misma forma, seguramente, hasta fin de año; ya por diciembre del corriente año y por enero del siguiente, se habrán fundado definitivamente en la República todas las agrupaciones que postulen al Sr. Gral. Obregón, pues mucha gente considera aun prematuro constituirse en clubes o agrupaciones políticas y entienden que la opor

tunidad de hacer un trabajo ostensible será desde enero de 1,920.

Ahora bien, no se ha escapado a los encargados de esta propaganda, la consideración de que muchos individuos han venido a solicitar credenciales para sólo poderlas exhibir en su oportunidad, con fines egoístas o interesados, para alegar después falsos merecimientos. Por esa razón, cuando llegue la debida oportunidad, hay el propósito de girar una carta circular a todos los que en el libro de registro aparecen con el carácter de delegados, pidiéndoles un informe de los trabajos que hubiesen llevado a cabo. De este modo, estaremos en condiciones de conocer quiénes han sido verdaderamente propagandistas, quiénes han trabajado por nuestra candidatura, y quiénes no. A estos últimos se les cancelará su credencial y hecha la debida separación de los propagandistas de verdad y de los que no lo han sido, estaremos en condiciones de rectificar nuestro registro para tener uno definitivo. Si tal hicieramos desde luego entre los desechados tendría hoy el Gonzalismo, no pocos prosélitos. Esto, en mi concepto, deberá hacerse desde enero del año próximo, que será cuando también el Gonzalismo esté en condiciones de saber con qué elementos cuenta.

En algunas entidades de la República ha habido facilidad de nombrar Delegados Generales con jurisdicción, digámoslo así, en todo un Estado. Así, por ejemplo, tenemos de Delegado General en el Estado de México, al Sr. Dr. y General don Andrés G. Castro, con residencia en esta Capital, y al Sr. D. Alberto Román, con residencia en Toluca. En el Estado de Jalisco, a nuestro compañero el Sr. Diputado don Basilio Vadillo. En el Estado de Oaxaca, a nuestro compañero el señor Diputado don Manuel García Vigil. En Zacatecas, al Sr. Dr. don Donato Moreno. En Tabasco a nuestro compañero el Sr. Lic. don Rafael Martínez de Escobar. En el Estado de Coahuila, al Sr. General don Arnulfo González. En Guerrero, a nuestros compañeros los Sres. Lic. don Eduardo Neri y Coronel don Miguel A. Peralta. En Puebla a nuestro compañero el señor Diputado don José María Sánchez; en Aguascalientes, al Sr. Gral. don Manuel C. Romo; en Durango, a los Sres. Grales, Vidal Silva y Daniel Sánchez. Pero en otros Estados no ha sido posible seguir este mismo procedimiento. En donde tenemos Delegados Generales, el criterio de la propaganda, la organización general de ella, y todo lo que se relacione con la unidad y armonía de procedimiento, quedará en lo fundamental, a cargo de esos Delegados Generales. Pero en algunos Estados, no ha sido posible dar unidad directriz a los trabajos, en virtud de las divisiones o matices políticos que con motivo de cuestiones locales

existen en ellos. Así, por ejemplo, el Estado de Hidalgo está dividido políticamente, en dos grandes ramas: el Florismo y el Azuarismo, pues es sabido que el Gral. don Nicolás Flores y el Gral. don Amado Azuara, contendieron como candidatos al gobierno local. A pesar de los esfuerzos que se han hecho, de las gestiones aun personales que se han llevado a cabo para armonizar estas dos fracciones, no se ha podido conseguir; de donde se ha derivado la necesidad de nombrar Delegados para la propaganda de la candidatura del Gral. Obregón, entre amigos del Gral. Flores y entre amigos del Sr. General Azuara, sin ser posible el nombramiento de un Delegado General. Dar la Delegación General del Estado a algún Azuarista, sería lastimar la susceptibilidad de los Floristas. Proceder a la inversa, lastimaría la susceptibilidad política de los Azuaristas. En el Estado de Nuevo León ocurre algo en mayor escala. Jugaron como candidatos al Gobierno local los Sres. Grales. Marciano González, José M. de los Santos, Juan M. García y don Pablo de la Garza. Con motivo de la lucha electoral de Nuevo León hay un marcado antagonismo entre los grupos que sostuvieron esas cuatro candidaturas. Resulta, por esto, impracticable nombrar un Delegado General., porque tendría que ser persona que fuese igualmente aceptada en cada uno de esos cuatro grupos. Solo podría encontrarse esa persona en el campo de los indiferentes en política, y claro es que si nombrásemos a alguien de tal condición no se haría nada de provecho. De ahí que tengamos Delegados entre Partidarios de los cuatro candidatos que pugnarón en la lucha electoral local, sin que se hubiese nombrado Delegado General. Otro tanto ocurre en el Estado de San Luis Potosí. Las ciento ochenta agrupaciones políticas que sostuvieron al Sr. Nieto, han manifestado su adhesión al Obregonismo. Sin embargo, entre los que sostuvieron la candidatura del Señor Martínez, hay también Obregonistas. Siendo esto así, nombrar Delegado General en San Luis Potosí a un Nietista ó a un Martinista, sería una providencia que en lugar de contribuir a la armonía de los trabajos, no haría sino determinar mayores discordias en perjuicio de la propaganda. Esta consideración puede hacerse extensiva: al Estado de Michoacán en donde Maguquistas y Orticioistas siguen divididos y en pugna; al Estado de Veracruz, en donde tenemos Naviristas y Aguilaristas y han surgido ya partidarios del Diputado Rubén Basáñez, de don León Aillaud, del Senador Tejada, etc. etc. En estas entidades federativas ha sido ineludible nombrar delegaciones entre amigos y partidarios de cada una de esas personalidades; sin hacer nombramiento de un Delegado General, porque resulta muy difícil encontrar un elemento que satis-

faga a todas las tendencias que se han manifestado dentro de la política local y a quien, de buen grado, se supediten copartidarios nuestros de los diversos matices.

Estas y otras razones que reflejan las peculiaridades políticas, diversas unas de otras, que efectivamente existen en la mayor parte de nuestras Entidades Federativas, constituyen un inconveniente real y efectivo para imprimir una organización uniforme a nuestra propaganda en toda la República. Regla simplísima de organización sería la de tener en cada uno de los veintiocho Estados de la República un Delegado General, con el cual se pusiesen en relación todos los Delegados de cada una de las Municipalidades del respectivo Estado, y un Inspector General de la propaganda en cada Estado. El Inspector tendría a su cargo, por la naturaleza del mismo, dar cuenta al Delegado General, de las deficiencias de la propaganda en alguna Municipalidad o Distrito Electoral. El Delegado General dispondría lo conveniente para llenar esas deficiencias, y la Junta Central del Partido Liberal Constitucionalista se comunicaría sólo con el Delegado General, para todo lo relativo a la propaganda en cada Entidad Federativa. Pero esto se humanamente imposible, por las razones dichas, que son razones de hecho, y en materia política, como en otras muchas que tengan por objeto, regular el funcionamiento de organismos complejos y varios, sólo puede obrarse conforme a las peculiaridades efectivas y reales; pues saliéndose de la realidad se tropezará siempre con los inconvenientes que la misma ponga, con fuerza incontrastable.

Pero como se impone la necesidad de uniformar de alguna manera los trabajos de propaganda, ha podido hacerse dentro de las diversidades existentes, algo que conduce a ese fin y es lo siguiente:

Se ha constituido el Comité Ejecutivo Electoral del Distrito Federal, dándose se bases generales para su organización y funcionamiento. Son conocidas de todos los presentes las expresadas bases que fueron discutidas y aprobadas en una reunión a la que asistieron, principalmente, los Presidentes de las agrupaciones políticas adscritas al Partido Liberal Constitucionalista, que existen en el Distrito Federal. Integran el Comité Ejecutivo Electoral, todos los Presidentes de los expresados Clubes y además los Delegados y miembros de los mismos que más empeño y actividad han demostrado en los trabajos de propaganda. Es palpable la exaltación que se ha despertado entre todos los Presidentes de Clubes, como consecuencia de esta organización genuinamente equitativa y democrática que rompe con gerarquías odiosas y que permite a todos los Presidentes, Delegados y

miembros entusiastas de cada Club, colocarse y sentirse en igual posición en el seno del Comité.

Complemento de la organización general del Comité Ejecutivo Electoral, es la fundación de Subcomités en cada uno de los Distritos Electorales del Distrito Federal, en forma análoga a la del Comité General del Distrito Federal.

Conforme a la última de las bases para la organización y funcionamiento del Comité Ejecutivo Electoral, éste ha procedido ya a la organización de Subcomités en cada uno de los doce Distritos Electorales. Integrarán el Subcomité, conforme a la base XII, los Presidentes de los Clubes en cada Distrito Electoral, y, además, y análogamente también, los Delegados de cada uno de esos doce Distritos Electorales, así como los miembros que más se hubiesen distinguido por su actividad y por la eficacia de sus trabajos en el seno de cada uno de los Clubes. Los Subcomités tendrán directamente a su cargo, intensificar y extender la propaganda por todos los medios usuales en cada uno de los doce Distritos Electorales, de biendo dar cuenta de sus trabajos al Comité General del Distrito Federal.

Lo que en el Distrito Federal se ha hecho de acuerdo con las peculiaridades del mismo, no sólo hace eficaz la propaganda, sino que implica una provechosa subdivisión del trabajo.

Ahora bien, haciendo extensiva a todos los Distritos Electorales de la República, la organización que se ha dado a los trabajos en el Distrito Federal, se conseguiría una uniformidad sistemática en el procedimiento electoral, sin que las peculiaridades, matices o divisiones que existen en cada una de las Entidades Federativas, por motivos de política local, constituyen un inconveniente por esa relativa y única posible uniformidad.

Así, pues, se está poniendo en obra la organización de la propaganda en cada uno de los cuatrocientos cincuenta Distritos Electorales, poco más o menos, que existen en la República. Cada uno de esos Distritos Electorales, tiene como Cabeza, la de la Municipalidad que se considera más importante dentro del Distrito Electoral. Dentro de la comprensión de cada Distrito Electoral, hay, además, Municipalidades con sus cabeceras respectivas y dentro de las Municipalidades, poblaciones rurales, establecimientos agrícolas, etc., etc. Como en todas las poblaciones, e cuando menos, en la gran mayoría de las comprendidas dentro de un Distrito Electoral, tenemos Delegados, y en casi todas ellas se han estado fundando Clubes, se piensa dar a la propaganda en cada uno de los cuatrocientos cin-

cuenta Distritos Electorales de la República, la siguiente organización:

I.- Habrá un Comité Distrital en la Cabecera de cada Distrito Electoral.

II.- Este Comité Distrital, quedará integrado por los Presidentes de todos los Clubes que existan en la cabecera del Distrito Electoral, y además por los Delegados y miembros más importantes de los Clubes fundados en la expresada Cabecera.

III.- Habrá Subcomités dependientes del Comité de la Cabecera de cada Distrito Electoral, en cada una de las Municipalidades comprendidas dentro del Distrito Electoral.

IV.- Estos Subcomités se integrarán, análogamente, con los Presidentes de los Clubes que se hubiesen establecido en la Municipalidad y con los Delegados y miembros más activos de los expresados Clubes.

V.- En las Capitales de los Estados habrá un Comité Central, integrado en la misma forma análoga; esto es, por los Presidentes de los Clubes o agrupaciones políticas que existen en la Capital de los Estados y, además, por los Delegados y miembros más importantes de los Clubes o agrupaciones fundados en dichas Capitales.

VI.- Los Comités Distritales estarán en relación con los Comités Centrales de cada Estado. Los Subcomités en relación con los Comités Distritales. Los Comités Centrales de cada Estado, con la Junta Directiva Central del Partido Liberal Constitucionalista y serán ellos sometidos a la aprobación de la Mesa Directiva, o, en su defecto, puesto que hoy, efectivamente, no existe, a la consideración de un grupo de miembros distinguidos de este Partido, como se ha practicado en casos de importancia.

Se comprenderá fácilmente, que dando esta organización Nacional a la propaganda, se salvarán los inconvenientes anexos a los matices o divisiones políticas que existen en algunas Entidades Federativas. Por otra parte, esta organización puede también adoptarse en los Estados en donde los Delegados Generales estén en condiciones de controlar los trabajos, sin el inconveniente de las disensiones de carácter político local.

Hecha esta organización nacional, la subdivisión del trabajo habrá llegado a sus últimos términos y ya se expedirán las relaciones de todos los centros de propaganda, con la Mesa Directiva Central del Partido Liberal Constitucionalista.

El simple enunciado, en forma sistémica, de todo lo que se ha hecho para colocar la propaganda en las condiciones de importancia que ha llegado a alcanzar,

y que han determinado el relieve y la fuerza política actuales del Partido Liberal Constitucionalista, es bastante para suponer el acopio de energías, de tenacidad, de laboriosidad, que ha sido necesario desplegar desde enero a la fecha, esto es, durante siete meses, consagrandole a esa labor todas las horas hábiles de los días hábiles y aún de los días consagrados a un necesario descanso. La expedición de más de 6,000 credenciales, supone, cuando menos relaciones epistolares con más de 6,000 personas. La fundación de 675 Clubes, supone correspondencia oficial con todos ellos. Los mil detalles de la propaganda, suponen lo mismo. De donde resulta que sólo el trabajo oficinesco resulta agobiador para el escaso personal de que se ha dispuesto. A este efecto, me permito, en justicia, hacer una mención especial de los tres empleados que han estado a mis órdenes, y muy principalmente del que, desde los comienzos de la propaganda, ha compartido conmigo las fatigas de esta labor. Me refiero al Sr. Alberto Lara.

Así, pues, si en los comienzos de este trabajo, el agobio era humanamente soportable, debo confesar, con toda sinceridad, que ya es humanamente imposible continuar sobrellevando individualmente todos estos trabajos. Se impone la necesidad de la reorganización del Partido Liberal Constitucionalista, y soy el primero en aplaudir el movimiento espontáneo de los miembros más importantes de este Partido - los que representan su vieja guardia, los que han observado hasta hoy una conducta rectilínea e inquebrantable - en el sentido de su reorganización. Pero antes de exponer el concepto personalístico que tengo sobre este particular, creo oportuno ocuparme de la situación económica del Partido y de lo que se ha estado planteando como preliminar o preparación para su organización económica.

Es elemental que no puede pretenderse que los Clubes erogan todos sus gastos. Es elemental que en la más modesta organización política, se impone la necesidad de dar alojamiento, de proporcionar local a cada una de las agrupaciones. En el Distrito Federal se necesitan, cuando menos, de ocho edificios para los ocho Distritos De la Ciudad de México, y de 12 para las 12 Municipalidades restantes del Distrito Federal. En consecuencia, para sólo este objeto se impone un gasto mayor de \$ 1,500.00 mensuales. Los mismos Clubes solicitan cantidades para gastos secundarios, alquiler de mueblaje, papelería, pequeños citatorios impresos, etc. etc. Nada de esto ha podido proporcionarse hasta hoy, y abnegadamente se ha venido haciendo el trabajo como ha sido posible. Pero es claro que las deficiencias económicas en que nos encontramos, mejor dicho, la penuria económica

en que hemos vivido, puede llegar a perjudicar fundamentalmente a la misma propaganda, y de ahí que sea urgente nuestra organización económica.

Como aun cuando con toda insistencia me he dirigido a don Juan Zubaran, Tesorero del Partido, éste no se ha dignado proporcionarnos el contingente de su reconocida pericia, para ganar tiempo, he dispuesto y se ha llevado a cabo, como trabajo preliminar, lo siguiente:

Se ha hecho un recuento o revisión de los registros de miembros antiguos del Partido, adicionando la nómina con la de los que a últimas fechas han ingresado. Tenemos un total de 881 miembros. En esta labor ha prestado sus servicios nuestro compañero don Manuel Gurría en unión de nuestro malogrado amigo D. Guillermo Pastoriza. He mandado imprimir en libros talonarios de a 100 fojas, diez mil recibos para las cuotas ordinarias que deben enterar los miembros del Partido. He mandado imprimir, 5,000 recibos, también en libros talonarios, para cobrar las cuotas extraordinarias con que quieran contribuir los vecinos del Distrito Federal, que simpaticen con nuestra candidatura.

Todos estos recibos están ya signados con facsimil del Sr. don Juan Zubaran, y están listos para darlos a los cobradores.

Paralelamente a estos trabajos, desde hace más de 15 días, me permití nombrar en comisión especial a más de 20 de los correligionarios nuestros que se han distinguido por su amor al Partido Liberal Constitucionalista, a fin de que entre sus relaciones, procuren contribuyentes extraordinarios de 5, 10, 20, 25 pesos mensuales, etc. etc., a partir de la fecha en que la Tesorería quede organizada, hasta julio inclusive del año entrante.

Claro es que para aprovecharse de estos trabajos de preparación se necesita contar con un Tesorero y con todo el personal de empleados para la atención eficaz de la Tesorería.

Ahora bien, volviendo a la reorganización del Partido, y dado el estado de los trabajos, se requiere, desde luego, proceder a celebrar una Asamblea en que se nombre una nueva Mesa Directiva, con la amplitud que requiere la importancia de los trabajos.

Tengo el concepto de que la nueva Mesa Directiva, digan lo que dijeren los Estatutos, debe constar de UN Presidente, de DOS Vicepresidentes, de UN Secretario General, de CUATRO Secretarías, de UN Tesorero y de QUINCE Vocales, cuando menos.

Después de dar a los 250 Distritos Electorales la organización de que antes

ha hablado, fácil será distribuir los trabajos de correspondencia oficial y demás entre los quince Vocales de la Mesa Directiva. En mi concepto, no se necesita mayor número.

Por otra parte, la Mesa Directiva, integrada con ese personal, y con elementos que se resalvan a consagrar una atención constante y metódica a los trabajos en el curso de los once meses que tenemos por delante, podrá dar abasto con todos los trabajos previstos e imprevistos que haya que hacer, máxime, cuando seguramente la Asamblea que la nombre, le dará facultades discrecionales para la designación de toda clase de comisiones adventicias o no permanentes.

La distribución de labores entre los miembros de la Directiva, el nombramiento de comisiones, etc. etc, debe ser objeto de acuerdo especial de la misma Mesa después de constituida, y como resultado de sus deliberaciones sobre un proyecto general de funcionamiento y trabajos anexos a la campaña electoral.

Claro es que para todo esto se necesita resolver el problema económico. Esta misma organización de los trabajos bajo el control de una Mesa Directiva, requiere para su implantación satisfacer ciertas necesidades, como son: Oficina amplia, en que se pueda hacer una división material para el despacho de la Mesa y de las comisiones; el menaje Oficinesco de estilo, y un competente personal de empleados. Y nada, nada de esto puede hacerse teóricamente. Todo esto se hace con dinero, con no escaso dinero.

Por otra parte, la proximidad de las elecciones Municipales, impone la erogación de no menos de quince mil pesos, para ayudar a los Clubes establecidos en todo el Distrito Federal y para subvenir a los gastos, no sólo del Comité Ejecutivo Electoral del Distrito Federal, sino de los Subcomités de cada uno de los doce Distritos Electorales del Distrito Federal.

En resumen, la reseña anterior demuestra que los trabajos de propaganda abarcan toda la República, con excepción del Estado de Sonora; que algunos Estados, como el de Yucatán, como el de Tabasco, como el de Guanajuato, como el de Michoacán, como el de Hidalgo, como el de Sinaloa, como el de Guerrero y como el de Veracruz, están controlados ya por la propaganda del Partido Liberal Constitucionalista; y que otros Estados, como el de Aguascalientes, como el de México, como el de Puebla, como el de San Luis Potosí, como el de Coahuila y como el de Oaxaca, están también en vías de ser dominados, a pesar de los inconvenientes que presentan en ellos los matices políticos locales.

Para terminar este informe, debo referirme a un trabajo que en la secuela lógica de la actuación política del Partido Liberal Constitucionalista, debe merecer una atención inmediata. Me refiero a la necesidad de celebrar la Convención de todos los grupos políticos adscriptos, e no, al Partido Liberal Constitucionalista, pero que hubiesen postulado al C. Gral. Obregón, a fin de elaborar un programa de Gobierno al cual deberá ajustar sus procedimientos administrativos y políticos aquel Divisionario. Algo en este sentido, con la oficiosidad que he venido teniendo, tengo en preparación, por ejemplo: las bases generales para la celebración de esa Convención y el prospecto o proyecto del programa de Gobierno.

Organizada la Junta Directiva, ya ésta podrá ocuparse en estudiar el proyecto de Programa de Gobierno y el de las bases para la celebración de la Convención, a fin de estar en condiciones de proponer un trabajo que haga honor, no sólo a nuestro candidato, si llegase a aceptarlo, sino muy especialmente, al Partido Liberal Constitucionalista, abanderado de la Revolución.

Termino el presente informe, insertando a continuación el Proyecto de Programa de Gobierno:

I.- Moralización administrativa a base de una acción enérgica y directa del Presidente de la República, para remover a empleados y funcionarios de su dependencia, civiles y militares, que falten a sus deberes, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad, civil o penal, en los términos de la ley.

II.- Efectividad y libertad de sufragio, realizadas por medio de la acción cívica y del desvinculamiento absoluto de toda clase de autoridades en asuntos electorales, exigiendo responsabilidades a aquellos que violasen el respeto a este principio, a fin de que todo funcionario de elección popular sea el genuino representante de la opinión pública y pueda satisfacer, con independencia y en la respectiva esfera de sus atribuciones y funciones, las necesidades nacionales o las peculiares del Estado, Distrito o Municipio que represente.

III.- El respeto absoluto a la ley; y considerando que la Constitución de 1917 - contiene los principios avanzados que proclamó la Revolución, la efectividad de esos principios, a fin de que sean un hecho para todos los habitantes de la República, sin distinción de credo político o religioso, los beneficios y prerrogativas que encierran.

IV.- Como base fundamental de la reconstrucción nacional, LA PACIFICACION DEL PAIS, a cuyo efecto se hará un franco y leal llamamiento a todos los rebeldes que continúan levantados en armas bajo el pretexto de que no se han cumplido los principales postulados de la Revolución, exhortándolos a que depongan las armas y cooperen con su esfuerzo a la consolidación e implantación de esos mismos principios, supremo anhelo de la nueva administración; y se hará una enérgica y diligente campaña contra los que han combatido al Gobierno emanado de la Revolución desconociendo los principios avanzados de nuestra Constitución y pretendiendo restaurar la Constitución de 1857, así como a los responsables de delitos del orden común y de manera muy especial a los que han pretendido en su criminal despecho, provocar conflictos internacionales ya atentando deliberadamente contra las vidas y propiedades de los extranjeros de nuestro País, o ya encabezando u organizando incursiones a territorio americano, siguiéndose esa campaña hasta someterlos y juzgarlos conforme a las leyes vigentes.

V.- Reconstrucción económica del país y reintegración del crédito nacional, no por medio del incesante aumento de los innumerables impuestos, que paralizan la agricultura, la industria y el comercio, sino por la reducción del Presupuesto de Egresos conforme lo vaya permitiendo la pacificación del país; la probidad en el manejo de los fondos del erario; la equidad, simplificación y aún unificación en el impuesto; la formación del Catastro, y por el leal y exacto cumplimiento, sin subterfugios, de las obligaciones contraídas en el exterior y en el interior.

VI.- Sin perjuicio de lo expresado en la base III, la reforma a la Constitución en aquellos preceptos que pugnen con los principios fundamentales de la libertad humana o que rompan el necesario equilibrio que debe existir entre los poderes, para la estabilidad y desarrollo de las instituciones democráticas.

VII.- Buscar la forma más práctica de hacer efectivas para todas las clases trabajadoras las ventajas que les ofrece la legislación avanzada de nuestra nueva Constitución, dando un franco apoyo a todas las organizaciones de trabajadores, ya sean Sindicatos, Cooperativas o Ligas de Resistencia, así como reconocerles plenamente el derecho de huelga.

VIII.- Dar la atención que merece a la cuestión agraria que ha sido considerada como uno de los principales capítulos de reformas prometidas por la Revolución en las adiciones hechas al Plan de Guadalupe en Veracruz; haciendo un estudio esforzado para que esas reformas puedan llevarse a la práctica por los medios más adecuados.

IX.- Una franca tendencia a reforzar y estrechar nuestras relaciones internacionales dentro de las bases siguientes:

- a.- La inviolabilidad de nuestra soberanía como pueblo autónomo;
- b.- Respeto absoluto a la soberanía e instituciones de los demás países que pueblan la tierra;
- c.- Completo reconocimiento de todos los derechos adquiridos legítimamente en nuestro país con absoluto apego a nuestras leyes, por todos los extranjeros

equiparando la condición jurídica de éstos con la de los nacionales, dentro del criterio de no dar efecto retroactivo a las leyes.

- d.- Dar toda clase de facilidades al capital que quiera invertirse en nuestro país para el desarrollo y fomento de sus riquezas naturales, buscando siempre la forma más práctica y equitativa para conciliar las ventajas que puedan obtener el capital, los trabajadores y el erario.
- e.- Velar porque todos los extranjeros residentes en México puedan disfrutar, de la manera más amplia, de todas las garantías y prerrogativas que nuestras leyes les conceden.

TOCA a vosotros, ya que tan buena voluntad habéis demostrado siempre, llenar las deficiencias en que abunda el trabajo realizado hasta hoy, y encauzarlo sobre bases firmes, en vista de los datos contenidos en este informe.

96

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

MESA DIRECTIVA

MOTOLINIA NUMERO 25.

Conforme a la 12a. de las Bases para la organización y funcionamiento del Comité Ejecutivo Electoral del Distrito Federal, debe procederse a la organización de los Subcomités en la Ciudad de México y en cada una de las Municipalidades del Distrito Federal.

Conforme a las mismas Bases Generales para la organización y funcionamiento del Gran Comité Ejecutivo del Distrito Federal, los Subcomités deben integrarse, por analogía, en la forma siguiente:

EN LA CIUDAD DE MEXICO.

- a.) - Con los Delegados del Partido Liberal Constitucionalista en cada uno de los ocho Distritos Electorales de la Ciudad de México.
- b.) - Con los Presidentes de los Clubes fundados en cada uno de los ocho Distritos Electorales de la Ciudad de México.
- c.) - Con los miembros de los Clubes fundados en cada uno de los ocho Distritos Electorales que mayor actividad y eficacia hubiesen tenido en el desarrollo y fomento de nuestra propaganda, a propuesta de los Presidentes de los respectivos Clubes. Estos miembros de cada uno de los Clubes que forman parte de cada Subcomité, serán en proporción de uno por cada cien miembros inscritos en el respectivo Club.
- d.) - Cuando el Comité Ejecutivo Electoral lo crea conveniente y previo acuerdo tomado en Asamblea especial, los miembros que integran los Subcomités de los ocho Distritos Electorales, se reunirán en gran asamblea o convención, para sólo el objeto de discutir las candidaturas de los ciudadanos que deban integrar el Ayuntamiento de la Ciudad de México.
- e.) - Los candidatos serán aceptados a mayoría absoluta de votos, previa discusión de sus antecedentes de cultura, de honorabilidad y de servicios prestados a la Causa de la Revolución.

PARA CADA UNA DE LAS MUNICIPALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL.

a saber:

Guadalupe Hidalgo, Tacuba, Atzacapotzalco, Tacubaya, Cuajimalpa, Mixcoac, San Angel, Coyacacán, Tlalpam, Xochimilco, Milpa Alta, Ixtapalapa, Etc. Etc.

Los Subcomités se integrarán en la forma siguiente:

- a.) - Con los Delegados del Partido Liberal Constitucionalista en cada una de dichas Municipalidades.
- b.) - Con los Presidentes de los Clubes fundados en cada una de dichas Municipalidades.
- c.) - Con los miembros de los Clubes fundados en cada una de las Municipalidades que mayor actividad y eficacia hubiesen tenido en el desarrollo y fomento de nuestra propaganda, a propuesta de los Presidentes de los Clubes. Estos miembros de cada uno de los Clubes que forman parte de cada Subcomité, serán en proporción de uno por cada cien miembros inscrito en el respectivo Club.
- d.) - Cuando el Comité Ejecutivo Electoral lo crea oportuno; y previo acuerdo tomado en Asamblea especial, los miembros que integren los Subcomités de cada una de las Municipalidades, se reunirán en gran Asamblea o Convención, para sólo el objeto de discutir las candidaturas de los ciudadanos que deban integrar el Ayuntamiento de la respectiva Municipalidad.
- e.) - Los candidatos serán aceptados a mayoría absoluta de votos previa discusión de sus antecedentes de cultura, de honorabilidad y de servicios prestados a la Causa de la Revolución.

DISPOSICION COMUN PARA LOS SUBCOMITES DE LAS MUNICIPALIDADES

DEL DISTRITO FEDERAL.

Conforme a la 11a. de las Bases Generales para la organización y funcionamiento del Gran Comité Ejecutivo Electoral del Distrito Federal, las planillas de candidatos para las elecciones para integrar los Ayuntamientos, tanto de la Ciudad de México, como de las Municipalidades del Distrito Federal, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Partido Liberal Constitucionalista; y con la resolución de esta Asamblea, que será definitiva e inapelable, tomará a su cargo el Comité, la defensa colectiva de todas las candidaturas.

97
PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

MESA DIRECTIVA

MOTOLINIA NUMERO 25.

-2.-

Someto a la deliberación del Gran Comité Ejecutivo Electoral del Distrito Federal la iniciativa anterior, permitiéndome anunciar que -
tendré el gusto de asistir a la próxima Junta para exponer, durante el curso de las discusiones a que haya lugar, las razones y principios que ha -
tenido en cuenta esta Presidencia para enviar la moción anterior.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, 9 de septiembre de 1919.-

EL PRESIDENTE.

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

-----U R G E N T E-----

NOGALES. SON.. 11 SEP 1919

Lic. JOSÉ INÉS NOVELO.
Paseo Reforma No. 5.
M é x i c o. - D.F.

AL FINAL DEL ESCRITO QUE REMITÍ A USTED PARA SER PUBLICADO EL PRÓXIMO DÍA TRECE, SUPLICO A USTED AGREGAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO: "YO CONSIDERO ENTERAMENTE INJUSTIFICADA E INFRUCTUOSA LA LABOR DE INVESTIGACIÓN QUE COMISIONES NOMBRADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA HACEN EN ESTOS MOMENTOS SOBRE LA SITUACIÓN DE NUESTRO PAÍS PARA BUSCAR UN PUNTO DE APOYO QUE PUEDA SERVIRLES PARA ENCONTRAR EN MÉXICO UN ENEMIGO. PUEDO AFIRMAR QUE SI LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA TIENEN ENEMIGOS, ÉSTOS ESTÁN MÁS LEJOS QUE MÉXICO O QUE CUALQUIER OTRO PAÍS DE CENTRO O DE SUR-AMÉRICA Y QUE NO PODRÁN, POR LO TANTO, ENCONTRAR UNA JUSTIFICACIÓN PARA UN CONFLICTO; Y ASEGURO QUE UNA LABOR CONTRARIA SERÍA MUCHO MÁS FRUCTÍFERA PORQUE ENTONCES SE ENCAMINARÍA A BUSCAR AMIGOS Y MUY PRONTO SE CONVENCERÍAN DE QUE ES MÁS FACIL ENCONTRAR ÉSTOS SOBRE UNA BASE DE BUENA VOLUNTAD, QUEDANDO ESTA ACCIÓN MÁS EN CONSONANCIA CON EL ANHELO DE PAZ QUE PREDOMINA EN EL MUNDO, DE QUE LA GUERRA QUE ACABA DE PASAR SEA LA ÚLTIMA." CON EL TRANSCRITO PÁRRAFO, DEBE TERMINAR DICHO ESCRITO. - Salúdolo afmte.

Alvaro Obregón.

97
Septbre. 11' 1919.

Sr. Lic. José Inés Novelo.
9a. de las Flores No. 159.
MÉXICO, D.F.

Mi querido amigo:-

Acuso recibo de su apreciable carta fecha 22 del pasado agosto, en la que trascribe la que dirigió Ud. el 18 del mismo al Sr. Julio Hadero, y cuyo contenido vienen a confirmar los informes que trasmití a Ud. en la mía del 28 del mismo mes de agosto.

Con todo afecto, me repito su atento amigo y

S.S.

FTb

P.D.--Aprovecho la oportunidad para manifestarle que no habiendo recibido ninguna noticia respecto a lo que dije a Ud. en mi carta del 13 del pasado, sobre la Agencia del "Monitor" en ésta, desde el día 1 de los corrientes se encargó de dicha comisión el Sr. A. G. Montero.

Le participo también que no he recibido respuesta a mi carta 18 del pasado agosto, relativa a la colaboración del señor Reynoso.

REPUBLICA MEXICANA TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDA
15 SEP 1919

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

CORTESADA

Telegrama recibido en el de de 191

Gi Num. 1304 Mexico Df 15 sepbre Nog Son ns 9 1 7 52pm

off D7pm

Gral

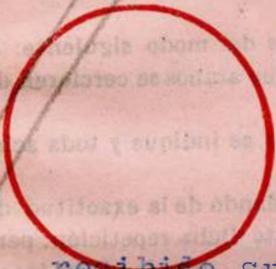
Alvaro Obregon

Su carta ocho actual. Desde dia siguiente

recibido su telegrama dejó de publicarse colaboracion Bojorquez.

Afectuosamente Lic

J I Novelo.



Septbre. 15' 1919.

Sr. Lic. J. I. Novelo,
9/a Calle de las Flores N°159.
CIUDAD DE MÉXICO, - D.F.

Apreciable y buen amigo:

ME permito acompañarle original la carta que he recibido de la Señora doña Laura Méndez de Cuenca, quien desde hace tiempo viene manifestándome su mejor voluntad para formar parte del personal de colaboradores en nuestro periódico "El Monitor Republicano".

Yo creo que sería benéfico para nosotros aprovechar el prestigio que como escritora ha logrado conquistar la Señora Méndez de Cuenca; y ya que su voluntad es tan amplia, me permito encarecer a usted se sirva hacer las recomendaciones del caso con nuestro buen amigo el Sr. Lic. Vadillo.

Le anticipo las gracias por ello y me despido a sus órdenes atto. amigo y S. S.

FTb
Anexo.

Septbre. 15' 1919.

1

Sr. Lic. J. I. Novelo,
9/a. Calle de las Flores # 159.
CIUDAD DE MÉXICO, - D.F.

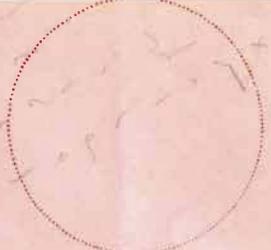
Apreciable y buen amigo:

S E ha dirigido a mí el Sr. Dr. Rafael Lara, Apartado Postal # 144, Puebla, quien desde hace tiempo ha emprendido trabajos políticos en favor de mi candidatura, suplicándome le extienda una carta para usted a fin de que lo autorice para nombrar sub-delegados o proponer nombres para que sean nombrados por ese Partido, en los pueblos de dicho Estado que indique el Señor Lara.

Por correspondencia que he tenido con este señor me constan los activos y eficaces trabajos que viene desarrollando; y por lo tanto me permito suplicar a usted que si para ello no hay inconveniente, se sirva atender la solicitud que por mi conducto le hace tan diligente correligionario.

Le anticipo las gracias por su atención y quedo como siempre su afmo. amigo y atto. S. S.

FTb



RECIBIDA
Forma M-2
15 SEP 1919

CONTESTADA.....

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 430 De Mexico el 15 de Sep de 1919

Recibido en Noz 43 - 12.90

H. D.	H. R.	T.
		R.

Vía Sr. Genl A Obregon

Mensaje a pueblo norte americano recibido dia 13 publicame 14 exelsion demochata, Monitor y Hay Herald con adiciones y superisime indisi. No Mege contestacion telegrama y situar alguna cantidad pues venese plago diez mil pesos valor magnifici. Purgole respueste inmediata

Atte. Lic Jose Y Novelo

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., 17 SEP 1919

Lic JOSÉ INÉS NOVELO.
Paseo de la Reforma No. 5.
MÉXICO, - D.F.

1

ENTERADO SU MENSAJE DEL QUINCE. POR TELEGRAFO SE
ORDENÓ A LA CASA LACAUD ENTREGUE A USTED TRES MIL PESOS
ORO NACIONAL Y POR CORREO EXPLÍCOLE MOTIVO POR QUE NO
SITUOLE MAYOR CANTIDAD. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

Septbre. 17' 1919.

^

Sr. Lic. José Inés Novelo.
9a. de las Flores No. 159.
MÉXICO, - D.F.

Apreciable y buen amigo:-

Confirmando mi mensaje de esta mañana,
que dice:-

"Enterado su mensaje del quince. Por telé-
"grafo se ordenó a la casa Lacaud entregue
"a usted tres mil pesos oro nacional y por
"correo explícole motivo por que no sitúole
"mayor cantidad."

Es penoso para mí no poder atender, con la eficacia deseada, el pedido que por telégrafo se sirve hacerme, pero las especiales circunstancias por que está atravesando ahorita mi negocio, me incapacitan para hacer estos desembolsos personalmente, y los buenos amigos que nos han estado haciendo ofertas desde que Uds. estuvieron aquí, han fallado mucho debido al mismo mal estado de sus negocios; y puedo asegurarle que para enviar las remesas que les he hecho, he tenido que acudir a mis propios recursos, en gran parte.

Sigo preparando mi viaje y si no hay nuevos inconvenientes, espero salir en los primeros cinco días del entrante octubre. Mi marcha va a ser lenta, y creo que del día de mi partida a mi llegada a Manzanillo, pasarán cuando menos quince días.

Con un afectuoso saludo, me despido a sus órdenes atento amigo y S.S.

FTb

Septbre. 22' 1919.

A

Sr. Lic. José Inés Novelo.
Paseo de la Reforma No. 5.
MÉXICO, D.F.

Apreciable y buen amigo:-

El portador de esta carta, Sr. Alberto Zuno Hernández, en forma espontánea y desinteresada, me ha expresado sus más vivos deseos de cooperar con nuestro Partido en la campaña política que hemos iniciado, ya sea en su Estado natal que es Jalisco, donde es bien conocido y goza de simpatías y prestigio, o en cualquier otro lugar que se le designe; y me permito presentarlo ante Ud. y recomendarlo como elemento valioso por sus cualidades intelectuales y de moralidad.

Le envío un afectuoso saludo, y quedo a sus órdenes atento amigo y S.S.

FTb

RECIBIDA
5 - OCT 1919

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

MOBOLINIA NUMERO 15

MEXICO, D.F.

CONTESTADA

Paseo de la Reforma núm. 5.
MÉXICO, sept. 27 de 1,919.-

SR. GENERAL DE DIVISIÓN DON ÁLVARO OBREGÓN.
Nogales, Son.

Respetable amigo:

LAS ocupaciones inherentes a la propaganda, que tengo que atender minuto a minuto, para mantener la cohesión entre las muchas agrupaciones dependientes del Partido Liberal Constitucionalista, las cuales a diario casi, se ponen en correspondencia epistolar conmigo, para consultarme mil y una cosas, algunas de ellas frívolas, son el único motivo por el cual, en muchas ocasiones, dejo de dar respuesta inmediata a cartas de usted en que hace alguna indicación, para darle, como debe ser, cuenta del resultado. La sólo lectura de la correspondencia oficial o particular que recibo diariamente de toda la República, es un trabajo que absorbe muchas horas del día. La contestación de esa correspondencia, con la mayor oportunidad, a fin de no relajar los vínculos entre este centro y sus dependencias, también ocupa mucho tiempo. Por último, en virtud de tener los hilos de toda la propaganda, muchas veces siento la imprescindible necesidad de inmiscuirme desde estas oficinas, en asuntos de la directa incumbencia de la Dirección y Redacción de "El Monitor Republicano", por lo cual interrumpo, a veces con frecuencia, mis ocupaciones, para dictar a la carrera artículos editoriales que han visto la luz pública en "El Monitor". Últimamente he tenido que salirle al encuentro al General Alvarado, refutándole en una serie de artículos los que en editoriales o en cualquiera otra forma ha enderezado francamente contra usted, -- con el pretexto de sus declaraciones al periodista Morton. Hoy mismo vio la luz en "El Monitor" el último editorial que he escrito, copiando párrafos de aquellas declaraciones, para poner fin a las impertinencias del General Alvarado. A todo lo anterior añada usted la intervención directa que tengo que tomar en combinaciones políticas in-

MOROLINIA NUMERO 26

MEXICO, D. F.

II.

eludibles, para frustrar las maquinaciones de Alvarado. Así es como he hecho abortar sus propósitos de organizar lo que él llama "Gran -- Partido Liberal Nacional", para discutir candidatos, dar un programa de gobierno, sin más finalidad que la de conseguir que siquiera sea - tomado en cuenta en la discusión de las candidaturas y la de poder hacer valer ante la candidatura triunfante los elementos imaginarios con que él pretende contar y estar capacitado para celebrar un pacto con finalidad práctica. A todo lo anterior, sume usted, por último, las entrevistas que tengo con todos nuestros correligionarios que llegan a estas oficinas a consultar algún punto relacionado con nuestra propaganda, ya en esta Capital, ya en los demás lugares del país. Tengo - audiencia diaria con no menos de cincuenta personas.

Todo esto se lo relaciono, sólo para justificar ante usted la omisión involuntaria que he venido padeciendo en lo tocante a la respuesta oportuna de muchas de sus cartas. Pero como algunas - de ellas contienen indicaciones, lo que hago es contestarlas de hecho atendiéndolas inmediatamente.

Así, por ejemplo, y refiriéndome a la relativa al Partido Antirreeleccionista, habrá usted visto ya en "El Monitor" algún artículo relacionado con este punto. En lo tocante a la colaboración de Salvador Reynoso, de lo cual dos veces se ha ocupado usted, debo - decirle que ambas he transcripto literalmente el párrafo relativo de su carta al Director de "El Monitor", a quien, a mayor abundamiento, me he dirigido personalmente con objeto de que sea publicada dicha co laboración. Resulta que en el proceso periodístico, según explica--- ción que me ha dado el Sr. Vadillo, hay cosas que se pasan de oportunidad y cosas de actualidad inminente, que no pueden dejarse de tratar en el medio ambiente periodístico o político. Sin embargo de esto, en el número del lunes próximo, (le escribo hoy sábado) verá usted publicada dicha colaboración, en virtud de la insistencia de us--

III.

ted, que yo a mí vez he tenido.

Así también en lo relativo a la Agencia de "El Monitor" allá en Nogales, transcribí al Gerente de ese periódico lo relativo de su carta de 13 del pasado, y yo esperaba que hubiese sido obsequiada la indicación de usted. Al recibir su carta del 11 del actual, he hecho saber al Gerente de "El Monitor", que no habiendo sido obsequiada la indicación anterior de usted, desde el día 1/o. de septiembre se encargó de la Agencia de "El Monitor" el Sr. J. Montero. - Así en otros casos, me he ocupado siempre de obsequiar inmediatamente las indicaciones de usted, dirigiéndome por escrito a las personas -- que directamente deben atenderlas.

Con fecha de ayer escribió a usted larga carta el Sr. General Hill, y debo decirle también que esta correspondencia me quita tiempo porque yo soy el encargado personalmente de redactarla.

En dicha correspondencia se le informa a usted de cosas muy importantes, relacionadas con medidas de carácter oficial, -- tendentes a estorbar o frustrar nuestra propaganda en diversos lugares de la República. En el informe de ayer, relacionado con el Estado de Zacatecas, sólo debo rectificar el dato relativo a que el Sr. General Federico Silva fue designado como Jefe de Operaciones en el Estado de Zacatecas. Aun cuando esta fue la resolución que primero se tomó respecto del General Silva, debo decirle que el Sr. General Hill averiguó que el Sr. General Silva iba destinado con este cargo al Estado de Jalisco. La medida, más que militar, resulta siempre política en atención a que en el Estado de Jalisco va tomando cuerpo ostensible la adhesión a la candidatura de usted como consecuencia de nuestra actividad en la propaganda.

Hecha esta rectificación, paréceme ocioso referirme a los demás puntos que contiene la carta-informe del Sr. General Hill, y sólo debo referirme al cisma provocado y sugerido por nosotros, que

BOLETIN NUMERO 26

MEXICO, D. F.

IV.

existe en el Partido Cooperatista en estos momentos en un periodo agudo. Fue necesario este cisma, porque habia seguridad de que se hacian combinaciones para declarar al Cooperatista neutral en la campana Presidencial, como un medio de ganar tiempo para declararlo Gonzalezista, mas adelante, esto es, despues de la Campana Municipal en la que muchos miembros del Ayuntamiento habian estado en inteligencia -- con Cabrera, Aguirre Berlanga y el mismo don Venustiano. Esta campana Municipal es de la mayor importancia ganarla. El Partido Liberal Constitucionalista tiene mayoria numerica incomparable respecto de -- los elementos con que cuentan el Cooperatista, el Nacionalista o cualquier otra agrupacion de menor cuantia. Sin embargo de esto, el Partido Liberal Constitucionalista esta en peores condiciones economicas que ninguna otra agrupacion, por lo cual es urgente atender este aspecto de la campana. Sin duda alguna que habra capitalistas que nos hiciesen un prestamo si nos creyeran debidamente autorizados por usted para contraerlo, y seguramente tambien estariamos en condiciones de pagar ese credito, despues de obtenido el exito en la campana Municipal. El Partido Liberal Nacionalista no implica un factor para resolver el exito, pues en la Asamblea que celebró para postularlo a usted, solamente logró un concurso de sesenta y dos personas. A esto se redujo la famosa Asamblea. El Partido Nacional Cooperatista, efectivamente, no tiene mayor contingente que el Nacionalista, pues aun la maquina Municipal se ha dividido en virtud del cisma. Creí yo conveniente, para nuestra tendencia común, ayudar a la facción cismática de color Obregonista, y así es como con el concurso de miembros del Partido Liberal Constitucionalista, pertenecientes a los Clubes que tenemos en cada uno de los doce Distritos Electorales del Distrito Federal, llevamos allá un contingente de cerca de mil personas para obtener una victoria aplastante, que aparentemente es del Cooperatista

BOLETIN NUMERO 26

MEXICO, D. F.

V.

y efectivamente es del Partido Liberal Constitucionalista. Mañana -- mismo, el Cooperatista celebrará un míting en el Teatro "Lírico" para leer un Manifiesto y exaltar la candidatura de usted. También para -- este míting estoy dando órdenes en estos momentos a todos nuestros -- Clubes que no tengan reunión en la misma hora, a fin de poder llenar el Teatro "Lírico" y de que resulte el míting un éxito, que también a parentemente será del Partido Nacional Cooperatista, pero que efectivamente determinaremos nosotros. Estamos, pues, dándole vida a la -- facción cismática del Cooperatista, y sólo me temo que cuando llegue la hora de la campaña Municipal, el Cooperatista desconozca estos ser -- vicios, y alentado por la ingerencia del General Garza y del General Serrano, pretenda enfrentarse con nosotros, con lo cual daríamos el -- espectáculo de que dos grupos Obregonistas iban a contender el uno -- contra el otro, para la consecución del mismo fin. He de procurar -- que ésto no suceda, aunque no estoy seguro de lograr el éxito porque, desgraciadamente, no hay en los jóvenes incautos y apasionados Coope -- ratistas, la misma serenidad y el mismo espíritu de equidad que priva en nosotros. En reiteradas entrevistas que he tenido con Prieto Lau -- rens y en la que espero tener hoy con los Generales Garza y Serrano -- en una convivialidad para la cual me invitaron anoche, he de abogar -- porque el Cooperatista y nosotros nos sumemos para acordar una plani -- lla a base de equidad, esto es de igualdad proporcional. Entiendo por equidad o igualdad proporcional, el que efectivamente comprobemos el contingente numérico de votos que podemos aportar en la campaña para las elecciones Municipales, y en proporción con ese contingente efec -- tivo, tener derecho cada Partido, de designar un número de candidatos para la formación de la planilla total y común. Como aunque este pro -- cedimiento es el único sereno y juicioso, dudo de que lo acepte el -- Cooperatista, y aunque, efectivamente, nosotros podríamos, aun conten -- diendo contra todos los demás grupos unidos, obtener el triunfo en la

BOLETIN NUMERO 25

MEXICO, D. F.

VI.

elección, casi tengo por seguro que no llegaremos a entendernos en este particular.

El Sr. General Hill, en la carta de ayer, le informa a usted de todo lo que se está fraguando contra él y contra mí principalmente. En "El Monitor" de hoy, verá usted publicadas las cartas del General González y del General Hill. El Lic. Roque Estrada, don Juan Tirso Reynoso y yo, hemos llegado a tener los hilos de toda esta maquinación. Tal vez, por esta ocasión, se frustre, ya que los complotistas pueden sentirse descubiertos; pero tengo entendido que si esta vez se frustra la amenaza continuará latente y que se aprovechará la llegada de usted, a la que concurrirán todos nuestros correligionarios, para procurar asestar los golpes proyectados. Esta situación se intensificará, a medida que avance el tiempo y también se intensifique la lucha. Tengo esperanza de que esto se modifique ya en lo oficial, ya en lo relacionado con el General González o ya con los complotistas de estos momentos, cuando usted esté entre nosotros. Entiendo que "in mente" nuestro enconado adversario habrá pensado en incluirlo a usted en las listas negras del complot. Y entiendo también que usted no habrá dejado de pensar en ello para tomar todas las precauciones pertinentes.

Desde el lunes de la semana siguiente voy a ocuparme en redactar definitivamente el proyecto de programa de Gobierno, utilizando las indicaciones de usted y también en redactar las bases para la celebración de la convención. Celebraremos frecuentes reuniones con Serrano y Garza para ver si llegamos a un entendimiento respecto de las bases de la convención y para el programa de Gobierno, con objeto de ver si la convención se celebra cuando usted esté ya por acá. Me permito indicarle la conveniencia de que en este sentido le escriba a Serrano y Garza, indicándoles que se pongan en contacto conmigo para discutir aquellas bases y el proyecto de programa.

VII.

También en la semana siguiente me ocuparé en escribir una serie de editoriales para demostrar que el Partido Liberal Constitucionalista es Partido de principios, de historia, con Programa definido, para traer a colación las razones especialísimas por las cuales no hemos podido celebrar convención para discutir candidato y, por último, para dar a conocer las bases de la convención que próximamente se celebrará. Estos artículos tendrán la ventaja de contrarrestar el efecto que hubiesen producido los editoriales de Alvarado, quien, sistemáticamente, aparenta ignorar el pasado del Partido Liberal Constitucionalista, su organización a base de principios, etc.

Después de los dos fracasos que hemos hecho sufrir al General Alvarado, apeló al expediente de celebrar una junta en las oficinas de "El Heraldó de México", a la cual sólo tuvieron acceso las personas previamente invitadas por él. Aunque invitó por medio de esas tarjetas que tienen su sello en el anverso, y en el reverso la leyenda siguiente: "Pase para el Sr...." y su firma manuscrita, no concurrieron a la junta que se celebró el 22 del actual, sino unas veintisiete personas, la mayor parte de ellas, empleadas del Departamento de Aprovevisionamientos Generales, de que es jefe el General Francisco J. Múgica, y las demás, de "El Heraldó de México" y del Ayuntamiento, llevadas por Saldaña Galván. A pesar de este fracaso, Alvarado se está ocupando personalmente de redactar un Manifiesto, un programa, unos estatutos, etc., etc., para inflar este aborto, pues no llega a parto normal, desde las columnas de "El Heraldó". Naturalmente que tenemos que salirle al frente y que esto lo enconará más y más, por donde veo yo que las cosas no pararán bien, y que al fin y a la postre algo gordo tiene que suceder. Este individuo está, sencillamente, frenético y usted conoce su manera de ser y sus antecedentes. Hicimos lo posible por atraérmolo, y sólo cuando se colmó la medida, tuvimos que romper lanzas contra él: no era posible dejar sin respues

BOLETIN NUMERO 26

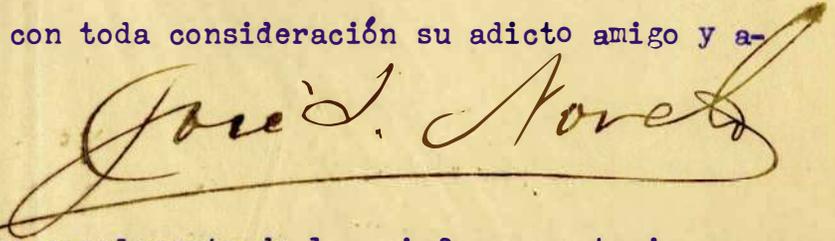
MEXICO, D. F.

VIII.

ta, sin refutación sus reiterados ataques a la candidatura de usted.

Pongo fin a esta carta en que espero encontrará usted respuesta a todas las de usted, y no continúo dándole más informes, - porque no se alargue más y por no disponer de mayor tiempo.

Le saluda con toda consideración su adicto amigo y atento S. S.-



P. D.- Como complemento de los- informes anteriores, creo conveniente hacerle saber que el Sr. General Serrano, hace muy pocos días, manifestaba a algunos de los miembros del Cooperatista, - que tenía instrucciones de usted para constituir un nuevo Partido Político, aprovechando los elementos de valer que estuvieran fuera de los actuales partidos militantes, a efecto de extender su propaganda por todo el país y de esta manera contrarrestar los trabajos del Partido Liberal Constitucionalista y aun darle muerte a éste. Agregaba, según se me refiere, que ese nuevo Partido sería apoyado decididamente por usted, como encargado de la dirección política y de los trabajos de propaganda en pro de la candidatura de usted. Estas insinuaciones las hizo el General Serrano, según los mismos datos a que me vengo refiriendo, ofreciéndoles que en caso de poder constituir esa nueva agrupación, ésta podría controlar absolutamente la situación política actual y especialmente la del futuro, en caso del triunfo de su candidatura, con la intención que desde luego se trasparenta, de atraer a todos aquellos elementos que por motivos bien conocidos no -- han formado hasta ahora parte de nuestra agrupación, o que estando para ingresar a ella han vacilado por las gestiones de nuestros enemigos ya ocultos, o ya definidos. Usted podrá apreciar por estos datos hasta qué punto se pretende hacer una labor de división, valiéndose de esta clase de versiones que aunque posiblemente pueden ser erró---

BOLETIN NUMERO 26

MEXICO, D. F.

IX.

neas, sí dan la medida del ambiente político y de los medios de que algunas personas desean valerse para crear una división que en todo caso sería funesta para el éxito definitivo de nuestros trabajos.

A este respecto e interpretando el sentimiento general de lo que podríamos llamar "Plana Mayor del Partido Liberal Constitucionalista", y traduciendo, muy especialmente, los personales pro pósitos y tendencias que hasta hoy he tenido, debo decirle que todos, o casi todos los que nos hemos engolfado en esta campaña y los que hemos asumido una actitud firme e inquebrantable, sólo tenemos un anhelo y una aspiración: la de que la Revolución, hoy desprestigiada, vuelva a ganar terreno en la opinión pública por medio de un gobierno --- fuerte dentro de la ley, que lleve a cabo lo que usted, en su Mani--- fiesto, consigna no sólo como expresión de su criterio personalísimo, sino como una traducción fiel de las aspiraciones nacionales. Conseguido el triunfo de usted, la mayor parte de nosotros y yo, principal mente, se lo aseguro bajo mi palabra de honor, no pretendemos otra cosa que irnos a nuestras casas para complacernos en el éxito político y social de la Revolución, prestigiada por una alta personalidad como la de usted. Desde ahora puedo asegurarle que yo no aceptaré mi postulación, ni que salga de una convención, para un cargo público de elección popular, ni tampoco estoy dispuesto -y ésto se lo aseguro también bajo mi palabra de honor- a aceptar ningún puesto en la Administración pública, pues tengo deseos de salirme de la política. Usted comprenderá, pues, qué lejos de la verdad están los que creen que el Partido Liberal Constitucionalista pretende el control de la campaña electoral para el logro de fines egoístas o de lucro personal. Y también comprenderá usted, por ésto que le digo, con cuánta injusticia nos llaman "personalistas" a los que no buscamos otra cosa que el bien general de la patria.- VALE.

José A. Novelo

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en _____ el _____ de _____ de 191

1916 lexico 4 Oct 919 g v gi.

12/ 6 60 rgo pd d 9 an

Genl A Obregon.

Urgente.....

Si no tiene inconveniente favor esperar correspondencia depositada hoy. Salúdolo afectuosamente.

José I Novelo

9 3o an



ALVARO OBREGON
TELEGRAMA

COPIA

NOGALES, SON., 5 - OCT 1919

Lic. JOSÉ INÉS NOVELO.
Paseo de la Reforma # 5.
M É X I C O. - D.F.

1.

AQUÍ ESTARÉ CUANDO LLEGUE SU CORRESPONDENCIA
REFIÉRASE EN MENSAJE URGENTE AYER. - Afmte.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

BOLETIN NUMERO 25

MEXICO, D. F.

Paseo de la Reforma núm. 5.
México, octubre 5 de 1919

Sr. General don Álvaro Obregón.
Nogales, Son.

RECIBIDA
24 OCT 1919

Respetable amigo:

CONTESTADA

Pongo mi cuarto a espadas, para ratificar en todas -- sus partes la carta que ayer le dirigió el Sr. General Hill. No hay para qué aclarar la posición de usted en el seno del Partido Liberal Constitucionalista. En el Partido Liberal Constitucionalista no tie ne usted más que amigos, y refiriéndome a los principales miembros - del mismo, puedo decirle, además, que sólo tiene en ellos amigos des interesados.

Los Sres. Ladrón de Guevara y Furlong me obsequiaron una fotografía en que usted ocupa el lugar de honor, y que reproduce una parte del pintoresco kiosko de Nogales. Veo por esa fotografía, que desde la última vez que nos vimos, hasta la fecha, le han salido a usted algunas canas.

La propaganda del General González es cada vez más ag tiva, y en proporción de su actividad, cada vez más ineficaz. Tengo aquí muchas de las credenciales que ha extendido el Comité organiza dor de esa propaganda, y muchas de las respuestas negativas las he - redactado yo a solicitud de los interesados. También recibo de to-- das partes de la República, credenciales de esas con copia de la reg puesta negativa. Por último, tengo aquí la copia de los archivos -- del Comité Gonzalista, con expresión de personas, lugares, etc., --- etc., pues me he procurado la manera de tener una información dia--- ria. Así, pues, con perfecto conocimiento de causa, puedo asegurarle que hasta hoy la propaganda Gonzalista es un desastre. Y eso, -- que se hace con mucho dinero. Los enviados a los diversos Estados - de la República, devengan buenas dietas, aparte de los viáticos. To do inútil.

He pensado en la conveniencia de que, desde luego, se expida la convocatoria para la celebración de la Convención en que - se discuta un programa de gobierno. Había yo fijado el 20 de noviem bre próximo, como fecha histórica, para la celebración de esa Conven ción; pero el General Garza, a quien pasé el proyecto de bases para su consideración, me sugirió la conveniencia de que dicha Convención se celebre hasta el 1/o. de enero, a fin de dar tiempo, dice el Gene ral Garza, al Partido Liberal Nacionalista, al Cooperatista Nacio--- nal, al Revolucionario Sonorense y a otras agrupaciones que sólo han actuado en esta Ciudad, y que hoy están desmedradas, para robustecer se no sólo en esta Ciudad, sino también para extender su radio de ac ción a los diversos Estados de la República.

El Partido Liberal Constitucionalista ha invadido to-- da la República, y con sólo la convocatoria, se despertará mayor es tímulo y se iniciaría una actividad más intensa en la propaganda que ha estado haciendo en todo el país. Considero, pues, innecesaria la pretensión del Sr. General Garza, y mucho me temo que con la intromi sión de esos Partidos en los lugares del país en donde nosotros teng mos Delegados, de los cuales unos han fundado Clubes y otros espe--- ran, según correspondencia, mejor oportunidad para hacerlo, vaya a -

determinarse un desconcierto, un desacuerdo, rivalidades, antagonismos, en fin, todo lo que puede ser el germen de la discordia aun en el seno mismo de la Administración futura.

Desde luego, puedo decirle que tanto el Nacionalista como el Nacional Cooperatista, se han dirigido, por medio de sus agentes, nada menos que a los Presidentes de los Clubes fundados a iniciativa del Partido Liberal Constitucionalista, para invitarlos a adherirse a uno y otro Partidos; y cuando se les ha contestado que dichos Clubes son dependientes del Partido Liberal Constitucionalista, los expresados agentes han dicho que ello no importa, pues que ellos y nosotros tenemos la misma candidatura y que en la cuestión Municipal tendremos la misma planilla. Comprenderá usted que esto es una forma muy cómoda de hacerse adeptos y de robustecerse con elementos que no corresponden a un trabajo efectivo y personal. He ahí por qué se me pidió que en lugar del 20 de noviembre se fije la fecha del 1/o. de enero para la celebración de la Convención. Así habrá tiempo para hacer una propaganda en toda la República, en la misma forma en que ya se va iniciando en esta Capital.

Le pongo a usted al cabo de estos pormenores, porque entiendo que sólo usted, con su alta autoridad moral podría, si es que tiene confianza en la eficacia, que yo creo efectiva, del Partido Liberal Constitucionalista, evitar la intromisión de estos Partidos en los lugares en que ya nosotros tenemos iniciados trabajos. Claro es que en muchos lugares los trabajos son deficientes; pero es lógico suponer que a medida que se van conociendo esas deficiencias, se vayan también dictando las medidas, instrucciones, etc., etc., -- que convengan para llenarlas. A este efecto, y a medida que los hechos lo han indicado, hemos estado nombrando Inspectores de propaganda, con el propósito de unificar ésta y aun de unificar los elementos disidentes por causas de la política local, ya en las entidades federativas, ya en las Municipalidades mismas, pues en todas partes, casi sin excepción, hay divisiones hondas, y sólo hay un lazo de unión: el Obregonismo.

ALVARADO.- Los artículos, que en refutación de los de Alvarado ha publicado "El Monitor", los he escrito en su mayor parte, y cuando no he podido, por causa de mis ocupaciones, los he sugerido, para dar cierta orientación y cierta unidad de criterio a los trabajos políticos de "El Monitor". Perseveraré en esta labor, robando minutos a la otra más copiosa: la de la propaganda.

El memorial de usted, dirigido al Senado, sólo fue publicado íntegramente por "El Monitor"; voy ahora mismo a procurar -- que también se publique íntegramente en "Excelsior". También pretenderé que se haga la misma publicación en "El Demócrata". Es inútil para este efecto, llamar a las puertas de "El Herald" o del "Univerzal". A mayor abundamiento, voy a mandar hacer una edición de cincuenta mil ejemplares para fijarlos en esta Ciudad y en las principales poblaciones del país. Acerca de dicho memorial se han escrito dos editoriales.

Se ha publicado ya lo de Salvador Reynoso, relacionado con Urueta.

En cuanto al viaje de usted, y para terminar esta carta, me permito suplicarle que avise al Partido Liberal Constitucionalista la fecha cierta de su salida, para calcular en cuál debe partir de esta Ciudad la Comisión que irá a Guadalajara a preparar el recibimiento de usted. En Guadalajara hay mucho sembrado en este sentido. Nuestros correligionarios de Michoacán, a este respecto, acaban de escribirme, preguntándome si voy a Guadalajara, y que si puedo interesarme en que de Jalisco pase usted a Michoacán, a fin de que haga una pequeña gira en las poblaciones más importantes de aquel Estado, con lo cual quedará ya redondeada nuestra propaganda en

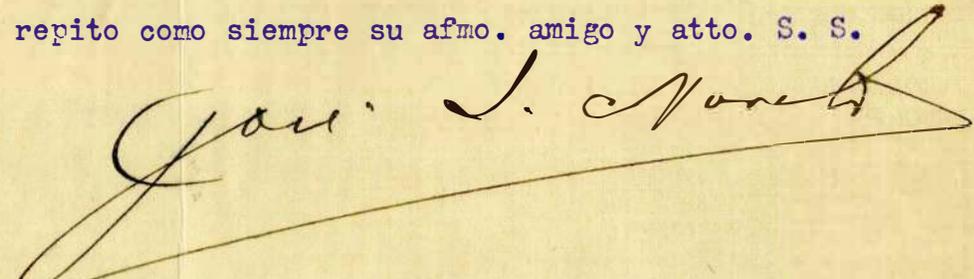
PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

BOLETIN NUMERO 26

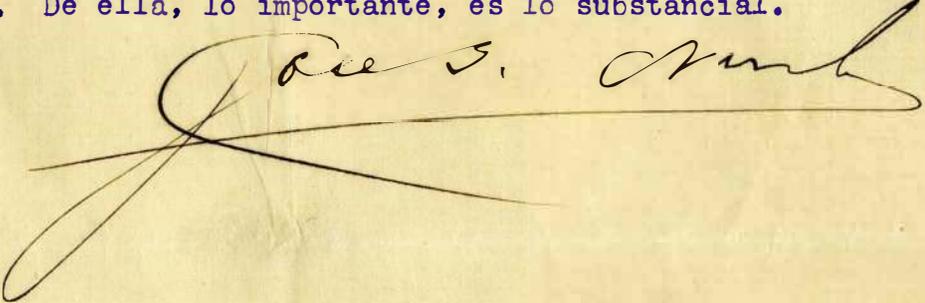
MEXICO, D. F.

esa entidad, como sucederá en Jalisco. Esto tendrá la ventaja de -- que como vamos a mandar reporteros de la prensa a todos esos luga-- res, las noticias sobre la gira de usted, que será una marcha triunfal, se difundirá por todo el país y contribuirá a intensificar la - propaganda en toda la República. Si le fuese posible, le suplico -- que acerca de este particular me diga su resolución para trasmitirla oportunamente.

Me repito como siempre su afmo. amigo y atto. S. S.



P. D.- La carta del Sr. General Hill fue recibida a - la una del día y contestada a las 4 de la tarde, con el deseo de no perder momento. Suplícole, pues, que teniendo en cuenta la festina- ción, no pare mientes en tantas difusiones y repeticiones inútiles co mo contiene. De ella, lo importante, es lo substancial.



12

Octubre 7' 1919.

1.

Sr. Lic. J. I. Novelo,
9/a Calle de las Flores # 159.
MÉXICO, - D.F.

Apreciable y buen amigo:

Acuso recibo de su carta fecha 11 del pasado y del Informe relativo a nuestra propaganda que rindió usted a un grupo selecto de nuestros correligionarios.

Me he enterado con toda atención del contenido de ambos documentos, y dándole las gracias por dicho envío me repito su afmo. amigo y atto. S. S.

FTb

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

BOLETIN NÚMERO 26

México, D. F.

Paseo de la Reforma, cat. 5.
México, octubre 15 de 1919.



Sr. Álvaro Obregón.
NoGales, Son.

Respetable amigo:

CONTESTADA _____

Tengo la satisfacción de enviarle un ejemplar ya definitivo de las bases para la constitución y funcionamiento de la Convención que deberá reunirse en esta Capital el día 1/o. de enero de 1920. Me permito llamarle la atención acerca de la cláusula XIV que dentro de la teoría democrática y para restar falsos argumentos de ataque, consideré pertinente incluir entre dichas bases. Usted comprenderá que prácticamente no se presentará la contingencia prevista en dicha cláusula, ya que el proyecto de programa que debe someterse a la deliberación de la Convención, lo someteremos previamente a la consideración de usted. Por otra parte, habremos de procurar los organizadores de esta Convención, que una mayoría absoluta de los Delegados, si no la totalidad de ellos, sostengan nuestro proyecto de programa.

Con la consideración más respetuosa, me repito su afmo amigo y atto. S. S.

P. D.- Hasta hoy no he tenido el gusto de saber si recibió usted el informe respecto al estado de nuestra propaganda, que tuve el gusto de remitirle desde hace cerca de un mes. He enviado a los destinatarios todas las cartas que se le servido mandarme.- Vale.

Anexo:
3 hojas.

A.L.

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

MESA DIRECTIVA

MOTOLINIA NUMERO 25.

SE CONVOCA a una Convención política que se reunirá en esta Ciudad de México el día 1/o. de enero de 1920, cuya constitución y funcionamiento se regirá por las reglas siguientes:

I.- Tendrán derecho a concurrir a ella las agrupaciones políticas de cualquiera denominación, (Clubes, Partidos, Sociedades, Comités, etc., independientes o ligadas a cualquiera agrupación principal) existentes hasta aquella fecha en el país, y que hubiesen postulado al C. Álvaro Obregón como candidato a la Presidencia de la República.

II.- Cada una de las agrupaciones políticas a que se refiere la regla anterior, estará representada en la Convención por medio de un solo Delegado, con sujeción a las bases siguientes:

- a) Sólo podrán nombrar Delegados, las agrupaciones que --- cuenten, cuando menos, con cien miembros;
- b) El Delegado de la agrupación que tenga más de cien miembros, pero menos de quinientos, representará un voto en las resoluciones de la Convención;
- c) El Delegado de las agrupaciones políticas que tengan -- más de quinientos miembros, tendrá, en las resoluciones de la Convención, un voto por cada quinientos miembros de las agrupaciones que representen o por una fracción mayor de la mitad de este número;
- d) Cualquiera que sea el número de miembros de que conste alguna agrupación, ningún Delegado suyo podrá representar más de diez votos;
- e) Sin perjuicio de lo prescrito en el inciso a, cuando - en alguna localidad haya dos o más agrupaciones con menos de cien miembros, podrán sumarse para estar en condiciones de nombrar un Delegado que las represente conjuntamente;
- f) Cuando en alguna población no hubiere más que una agrupación con menos de cien miembros, podrá ésta sumarse - con el grupo político de cualquiera de las poblaciones más próximas a la suya para proceder en los términos de la base anterior;
- g) Todas las agrupaciones deberán acreditar el número efectivo de sus miembros, por medio de un registro en el -- que éstos hubieren hecho constar, bajo su firma si su-- pieren escribir, o por medio de dos testigos, en caso - contrario, su edad, su profesión o ejercicio y su domicilio;
- h) La credencial del Delegado de las agrupaciones políti-- cas será autorizado por el Presidente y el Secretario - en funciones de la agrupación que lo nombre, cuidando - de poner como antefirma el nombre de dicha agrupación;
- i) La expresada credencial vendrá aparejada con un ejem--- plar del acta de la Asamblea en que se hubiere nombrado al Delegado, y dicha acta vendrá calzada con la firma - de todos los miembros de la Asamblea, que sepan escri-- bir;
- j) Los Delegados, además de su credencial y del acta original de la Asamblea en que fueron nombrados, exhibirán - ante la Convención, para los efectos correspondientes, el registro original de los miembros de su respectiva agrupación;
- k) Los documentos a que se refiere la regla anterior, deberán venir legalizados por el Presidente Municipal de la localidad; en defecto de éste, por cualquiera de los Regidores de la Corporación Municipal; en defecto de los Regidores, por el Notario de la localidad, si lo hubiere; en defecto de éste, por cualquiera de las autoridades del ramo judicial. La certificación tendrá por único objeto hacer constar la autenticidad de las firmas - de los Ciudadanos que autorizan la credencial y de los que suscriban el acta de la Asamblea en que se nombró el Delegado; y respecto del registro, la legalización - tendrá por objeto certificar que los Ciudadanos que --- constan en dicho registro son efectivamente vecinos de la localidad en ejercicio de sus derechos políticos.

III.- La designación de los Delegados podrá recaer en Ciudadanos domiciliados en la Capital de la República, siempre que pertenezcan a cualquiera agrupación política que hubiese ya postulado al C. Álvaro Obregón para la Presidencia de la República. Una sola persona podrá tener la delegación de varias agrupaciones políticas.

IV.- Las resoluciones de la Convención se tomarán a mayo--

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

MESA DIRECTIVA

MOTOLINIA NUMERO 25.

ría absoluta de votos del total de los Delegados que se acrediten ante ella.

V.- Las juntas previas de la Convención se abrirán quince días antes de la fecha señalada en el proemio de esta Convocatoria, esto es, el quince de diciembre, y serán presididas por una Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios que serán nombrados a mayoría de votos, por y entre los Presidentes de las agrupaciones políticas que subscriben esta Convocatoria.

VI.- En la primera sesión de las juntas previas, los presuntos Delegados presentarán para su registro, a los Secretarios de la Mesa, sus credenciales respectivas y los demás documentos relacionados en el inciso i de la Regla II. Hecho el registro anterior, la Mesa Directiva nombrará en la misma sesión, diez Comisiones Revisoras de Credenciales, compuestas, cada una, de tres miembros.

VII.- Los presuntos Delegados que deberán integrar estas diez Comisiones Revisoras, serán nombrados por orden alfabético de apellidos. La décima Comisión Revisora dictaminará sobre las credenciales de las otras nueve. Los tres primeros Delegados, cuyas credenciales se aprueben, integrarán una Comisión Especial que dictaminará sobre las credenciales de la décima Comisión Revisora.

VIII.- Las Comisiones Revisoras rendirán dictamen a los tres días siguientes al de su nombramiento. Sus dictámenes se concretarán, únicamente, a si las credenciales de los presuntos Delegados llenan los requisitos establecidos en los incisos a) hasta j) de la cláusula II.

IX.- En la discusión de las credenciales y de los demás asuntos que sean objeto exclusivo y concreto de la Convención, se adoptará, en lo pertinente, el Reglamento de Debates del Congreso de la Unión, con la sola excepción de que las Comisiones Dictaminadoras de toda especie, rendirán dictamen dentro del término máximo de tres días.

X.- Con la aprobación de la totalidad o de la mayoría de las credenciales de los Delegados, darán principio las deliberaciones de la Convención, precisamente el día señalado en el proemio de esta Convocatoria.

XI.- Para los efectos del párrafo anterior, la víspera de la apertura de las sesiones, se nombrará, a mayoría de votos, de los Delegados aprobados, la Mesa Directiva de la Convención, que integrarán un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios. Hecho el nombramiento de la Mesa, el Presidente de ella hará la declaratoria solemne de que la Convención ha quedado definitivamente constituida.

XII.- Las sesiones de la Convención tendrán, sucesivamente, por objeto:

- a) Discutir y aprobar una plataforma o programa de gobierno;
- b) Nombrar, por mayoría de votos, un Comité Ejecutivo Nacional de la Convención, compuesta de quince miembros, de entre los Delegados residentes o que para el cumplimiento de sus funciones manifiesten su resolución de residir en esta Capital.

XIII.- El Comité Ejecutivo Nacional tendrá por objeto:

- a) Dar reglas e instrucciones, por medio de las Directivas de las agrupaciones políticas que concurrieren a la Convención, para la constitución y funcionamiento de Comités y Subcomités en cada uno de los Estados de la República y procurar que aquellas se convenciones a su vez para acordar la designación de candidatos a Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;
- b) Dar reglas e instrucciones con el fin de provocar la mayor intensidad en la Propaganda electoral y de unificar, hasta donde sea posible, los procedimientos que deben emplearse en dicha propaganda.

Cuando se trate de agrupaciones políticas que sean sucesales o adherentes de cualquiera otra, las reglas e instrucciones para el objeto indicado en estos dos incisos, las transmitirá el Comité Ejecutivo Nacional por medio de la Directiva de la agrupación principal de que aquellas dependan.

XIV.- Aprobado el programa de gobierno, la Mesa Directiva de la Convención nombrará una Comisión que lo dé a conocer al candidato de las agrupaciones reunidas, recabando por escrito su conformidad o inconformidad. El candidato tendrá un término de cinco días para hacer todas las observaciones que tenga por conveniente. Si hiciere observaciones, la Convención reanudará sus labores para discutir y resolver acerca de ellas definitivamente. De la resolución definitiva, se dará cuenta al candidato, a fin de que manifieste por escrito, dentro del término de cinco días, su conformidad o inconformidad definitiva. En caso de que el candidato persista en su inconformidad, la Convención mandará publicar el programa aprobado, en los órganos principales de esta Capital y de los Estados, y concederá un plazo de quince días a los Ciudadanos que aspiren a la Presidencia de la República, y

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

MESA DIRECTIVA

MOTOLINIA NUMERO 25.

que manifiesten por escrito su conformidad con dicho programa. Fenecido este término, la Convención reanudará sus labores para sólo el objeto de discutir la personalidad de los nuevos candidatos.

XV.- La Convención obliga, por su honor, a todas las agrupaciones políticas que la hubiesen integrado, a sostener y propagar por todos los medios autorizados por la Ley, los acuerdos tomados por la misma.

Octubre 23' 1919.

A

Sr. Lic. J. I. Novelo,
9/a Calle de las Flores # 159.
M É X I C O , - D.F.

Apreciable y buen amigo:

De varios lugares de la República se dirigen a mí constantemente pidiéndome les envíe ejemplares de mi Manifiesto, lo que estuve haciendo hasta que se me agotó la edición de 5,000 que tenía.

Como he recibido ultimamente nuevas solicitudes, se me ocurre que El Monitor Republicano podría tirar una nueva edición, la que quedaría en esa Capital como punto más apropiado para distribuirles.

A reserva de irle transmitiendo las solicitudes que reciba, me permito suplicarle desde luego que tan pronto como esté terminada la nueva edición a que me refiero se sirva ordenar se hagan las siguientes remisiones:

Crescenciano Zepeda,	Chietla, Pue.,	500.
Alberto Guerrero,	Oriental, Pue.,	100.
Eco. Vélez Mendoza,	Acatzingo de Hgo.,	
	Pue.,	50.
Roberto Gallina,	Calle 5 Norte # 803	
	Pue.,	50.

Anticipándole las debidas gracias y enviándole un saludo muy afectuoso, quedo a sus órdenes atto. amigo y afmo. S. S.

FTb

12

Octubre 25' 1919.

Sr. Lic. José Inés Novelo.
Presidente del Pdo. Liberal Const.
Paseo de la Reforma No. 5.
MÉXICO. - D.F.

Apreciable y buen amigo:-

Me enteré del contenido de sus cartas fechadas los días 5 y 15 del actual, las que con algún retraso llegaron ayer a mi poder y que con gusto paso a contestar. Con toda atención leí también las bases que servirán en la Convención que se propone celebrar el Partido Liberal Constitucionalista.

Ratifico en todas sus partes mi carta 22 del actual dirigida al Gral. Hill, que Ud. debe haber leído.

Vuelvo a repetir a Ud. lo que dije a Hill sobre el derecho que reconozco a todas y cada una de las agrupaciones políticas de actuar con absoluta libertad y dentro del criterio que predomina entre sus directores (así lo expreso franca y categóricamente en mi Manifiesto) y es por esto que en ninguna forma intentaré entorpecer el desarrollo de la Convención que el Partido Liberal Constitucionalista ha acordado llevar a cabo; pero vuelvo a repetir también, basado en el sentido común y en la lógica, que no puedo ni debo considerarme candidato de dicho Partido, por mayores que sean las protestas que dos o tres de sus principales miembros me hagan, mientras no sepa si el programa que va a resultar de la Convención está ajustado a mis convicciones políticas, a las que no renunciaré por ningún motivo, y que de manera tan clara las he expresado en mi Manifiesto, en el cual me reservo el derecho de organizar el Partido Liberal con su Comité Director respectivo en la Ciudad de México, lo que haré seguramente en el caso remoto de no llegar a un entendimiento con el PLC.

Mi sinceridad me obliga a hacerle saber que empiezo a recibir algunas protestas de distintos Estados del país contra la Convención que Uds. piensan llevar a la práctica, y le acompaño una de ellas para que se entere de su contenido, creyendo, sin temor de equivocarme, que la convocatoria a la Convención traerá un desconcierto político en todo el país, ya que no están obligados

todos los ciudadanos a saber, como yo lo sé, que Uds. están obrando con la mejor buena fe e inspirados en el deseo de cubrir ciertas fórmulas.

Mi opinión es, aunque tengo el deseo de equivocarme, de que en el período de tiempo que abarca la fecha de la convocatoria, a la terminación de los trabajos de la Convención, no sólo habrá una suspensión de actividades sino que muchos grupos políticos se disgregarán del PLC para irse con quienes continúen los trabajos de propaganda sin sumarse a la Convención.

Yo por mi parte, que emprenderé mi viaje a esa Capital el próximo martes, me abstendré de considerarme como candidato de ese Partido y procuraré, si tengo que hablar en alguna ocasión, hacer apreciaciones generales de la situación política actual, sin hacer mención de él.

Por ningún motivo quiero que el párrafo anterior sea interpretado por Ud. como un acto de presión que yo intente desarrollar en contra de la Convención, pero si Ud. reflexiona muy detenidamente, como le suplico hacerlo, lo encontrará muy ajustado al sentido común, pues al declararme candidato sin conocer el programa, daría muestras de una ambición desmedida que me decide previamente a aceptar un programa que no conozco; y decir que conozco el programa es declarar que los Delegados a la Convención no tienen derecho a discutir y a sostener sus iniciativas.

Yo creo que nada hay más improbable en estos tiempos en que todos anhelamos respirar un ambiente de independencia absoluta, que pretender someter a una asamblea numerosa a un criterio definido previamente.

Repito por tercera vez -y le suplico no sentirse cansado con tanta repetición- que mis opiniones en ésta y en mi anterior al Gral. Hill son hijas únicamente de mi sinceridad, sin que deban interpretarse, por ningún motivo, como un deseo inmoderado de sobreponerme a los acuerdos de una agrupación tan respetable como el Partido Liberal Constitucionalista.

Ampliando los fundamentos que tengo para suponer que la convocatoria a la Convención, en la que aparece una posibilidad de que ese Partido no llegue a un acuerdo con la candidatura que ya ha proclamado y tenga por lo tanto que trabajar en favor de un candidato que no

es conocido todavía, despierte desconfianza y zozobras en muchos clubs ya organizados, paso a recordarle que desde hace muchos meses ese Partido ha estado extendiendo centenares -y quizás millares- de credenciales nombrando Delegados, en cuyo texto se expresa clara y terminantemente que deberán trabajar en favor de la candidatura del Gral. Alvaro Obregón (en mi concepto este fué un error que se cometió por ese Partido) y todos los partidarios que se han asociado en clubs con esa idea más o menos fija, se sentirán desconcertados cuando vean el texto de la convocatoria y muchos llegarán a creer que se trata de una de tantas maniobras políticas usadas en estos tiempos.

Estoy muy lejos de sugerir que se suprima la cláusula XIV a que hago referencia, porque la Convención perdería todo su aspecto democrático y por consiguiente su fuerza política, pero sí auguro un fracaso cuya magnitud sería difícil apreciar desde ahora, más si tomamos en cuenta el esfuerzo que nuestros enemigos desarrollarán para aprovechar las irregularidades apuntadas y fomentar la desconfianza que, como antes dije, va a despertar la convocatoria.

Con un saludo muy cariñoso, me despido a sus órdenes, como siempre, afmo. amigo y atento S.S.

AO/FTb
Anexo.

ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO ÁLVARO OBREGÓN

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA () MAPOTECA () PLANOTECA () MUSEO (X)

FONDO: 11 SERIE: 030100 GAVETA: 10

EXPEDIENTE: N-1/517 LEGAJO: 3/3 INVENTARIO: 1587

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: NOVELO, José Inés (Lic.)

Nº DE FOJAS: 1 invitación FORMATO: 13 cm x 17 cm

LUGAR: México, D.F. FECHA: Diciembre, 1919

PLANERO: 1 CAJON: 5 FOLDER: 2

DESCRIPCIÓN: Invitación del PLC (Partido Liberal Constitucionalista) al banquete en honor del C. Alvaro Obregón, candidato a la Presidencia de la República que fue ofrecido en "Xochimilo Inn" el 6 de diciembre de 1919. Aparece una fotografía pequeña del Gral. Alvaro Obregón, las iniciales del PLC y un listón tricolor. El original se encuentra en exposición como objeto mueográfico enmarcado con laca negra y barniz café.

Marco: 18 cm x 21.5 cm x 2.5 cm



México, diciembre de 1919.

Nos permitimos invitar a Ud. al Banquete que
en honor del C.

ALVARO OBREGON,

candidato a la Presidencia de la República, le será
ofrecido en Xochimilco Inn, el sábado 6 del actual a
la una p. m., por un grupo de sus simpatizadores y
Partidarios.

LA COMISION ORGANIZADORA.

NOTA.—Habrá un servicio de Tranvías especiales que partirán a las
doce m., del Hotel San Francis, Avenida Juárez.